

BUIN,

10 JUL 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1433 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Acuerdo N° 639 de la Sesión Extraordinaria N° 204 del Concejo Municipal de fecha 10 de Julio de 2020.

DECRETO

1.- Apruébese ACUERDO N° 639 de la Sesión Extraordinaria N°204 del Concejo Municipal de fecha 10 de julio de 2020, que por mayoría Aprueba dejar sin efecto Acuerdo N° 632 de fecha 01 de Julio de 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VZS/faep.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- Jurídica
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL